



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	<b>ORDINARIA</b>	REUNIÓN Nº:	4	AÑO:	2015
FECHA:	12/02/2015	HORA INICIO:	10.20	HORA FIN:	14.25

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
María Bermúdez Moral	Servicio Ordenación RR.HH.
Carmen López Martínez	Secretaria
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
Araceli Rodríguez Hinojosa	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Rodolfo Rodríguez Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Manuel Lao Junco	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO
José Gutiérrez Campoy	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO

### II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- Aprobación del acta de la reunión del día 4 de diciembre de 2014
- 2.- Concurso de Traslados.

### III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

#### 1º.- Aprobación del acta de la reunión del 4 de diciembre de 2014.

La Secretaria comienza recordando que la aprobación del acta de la reunión de 4 de diciembre de 2014 se trasladó a esta reunión por la incidencia ocurrida con las alegaciones de SATSE, tras lo que pregunta si las partes están de acuerdo.

Las organizaciones sindicales manifiestan su visto bueno, con lo que queda aprobada.

#### 2º.- Concurso de Traslados.

El Subdirector hace un resume de la negociación hasta el momento, y del esfuerzo de aproximación que ha supuesto para las partes.

Después de analizar el desarrollo de la negociación, considera que debe haber un clima de consenso que evite que esta cuestión se judicialice.

En aras de ese consenso, expresa que la Administración se adhiere a la última propuesta planteada por las organizaciones sindicales relativo al apartado de Desarrollo Profesional.

No obstante considera que en el Grupo A, teniendo en cuenta el número de profesionales que están acreditados, cree que la acreditación de competencias debe valorarse con 1 punto, que en la práctica no va a modificar de forma determinante el concurso del traslado, pero trasladaría a los profesionales que esta es la línea en la que se trabajará en el futuro.

Considera muy importante que en el plazo de un año se haya podido llegar a una situación de consenso, aunque no de unanimidad.

FASPI muestra su desacuerdo con lo manifestado por la Administración, y reiteran su postura favorable a que el traslado sea como el de 2007.

UGT manifiesta que si se diera un mínimo consenso, darían su visto bueno, pero no por estar de acuerdo con la inclusión de la acreditación de competencias, sino solo por entender que los profesionales nos exigen la convocatoria inmediata del traslado, ya que han transcurrido muchos años desde el último.

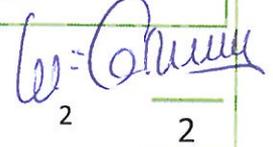
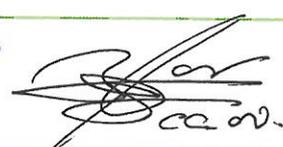
CSIF sigue sin estar de acuerdo con la Administración aunque se le de un peso testimonial a la acreditación.

Considera que la razón de ser de la acreditación es la Carrera Profesional, y que esta ha desaparecido actualmente por una decisión unilateral de la Administración, por lo que ha dejado de tener sentido.

No aceptan que ahora se intente incluir en otros procesos estando paralizados los de Carrera Profesional, puesto que no aceptan que se pueda valorar por sí misma, y abogan por negociar un modelo de Carrera Profesional racional en línea con los modelos existentes en el resto de Comunidades Autónomas.

Solicita los datos de profesionales acreditados por categorías y centros, y si son directivos o cargos intermedios.

Finalmente afirman que entrarían a valorar ese punto testimonial si la Administración se compromete a desbloquear los procesos de Carrera Profesional paralizados así como a negociar un nuevo modelo.



El Subdirector responde que la acreditación está relacionada con el Desarrollo Profesional y la Carrera Profesional, y que en nuestro modelo lo está con ambas cosas a la vez.

Recuerda que en nuestro ámbito llevamos desarrollos independientes, iniciándose en primer lugar el de la acreditación, y que nuestro modelo es el más avanzado de todas las Comunidades Autónomas, y que estas quieren superar su modelo tipo trienios y avanzar hacia el nuestro.

Explica que en algunas categorías ser cargo intermedio es un handicap porque al no realizar labor asistencial, no les es posible acreditarse.

Aporta los siguientes datos de profesionales acreditados a junio de 2014 : un total de 24.000 profesionales en alguna de las fases del proceso de acreditación, de los cuales 7.010 se encuentran iniciando el proceso, en estabilización 167,6.594 en autoevaluación, y 10.229 acreditados.

Reitera que la voluntad de la Administración es aprobar el traslado lo antes posible, y por ello apuesta por dar a la acreditación un peso simbólico.

En cuanto a la suspensión de los procesos de Carrera Profesional, indica que se trata de un problema económico, y que los recursos disponibles en este ejercicio presupuestario se han destinado a la recuperación de la jornada de los eventuales estructurales y de la paga adicional.

Señala que tanto el Desarrollo Profesional como la Carrera Profesional no son conceptos retributivos, y que lo que tienen son efectos retributivos que es distinto.

En cuanto a la Carrera Profesional indica que tiene su origen en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que se aplica a los profesionales sanitarios, estén o no en el sistema sanitario público, y que gracias al Estatuto Marco, se amplía su ámbito a todo el personal estatutario, sea sanitario o no.

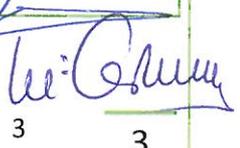
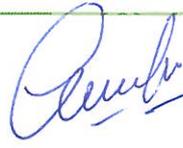
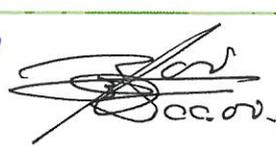
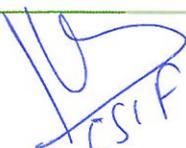
Expresa que la voluntad de la Administración es resolver en 2015 los problemas planteados en esta cuestión, ya sea con o sin recursos económicos disponibles, pero que en cualquier caso se deberá distinguir entre los efectos económicos y los administrativos, pero que las prioridades en este momento son los traslados, la OPE y la jornada de los eventuales estructurales.

CCOO afirma que en el plan de ajuste financiero de la Junta de Andalucía no se contempló en ningún momento la Carrera Profesional, por lo que el SAS, con las medidas que adoptó, fue más lejos de una mera merma retributiva, aprovechando la sentencia del Tribunal Supremo para suspender los procesos. Señala que ya hay sentencias que obligan a resolver los procesos pendientes y que la Administración está dilatando su cumplimiento, y que en este contexto si se habla de acreditación, debe abordarse en su integridad, no únicamente para el traslado.

Da su visto bueno al texto de la convocatoria en aras a que se publique a la menor brevedad posible, pero no al baremo si contiene la acreditación de competencias, que afecta además sólo a un grupo.

Reitera la propuesta de que sea la última vez que el traslado si apruebe sin contener la acreditación, y que en los posteriores se negocie su inclusión.

SATSE vuelve a manifestar su postura a favor de que el traslado sea en los mismos términos que los del 2007, y considera necesario que el baremo del siguiente traslado se negocie sin la presión de una convocatoria inminente, sin admitir la condición de ser la última convocatoria de traslados sin la valoración de la acreditación, ni estar de acuerdo en disminuir el peso de la antigüedad y la experiencia.



Creo que cuando se hable de acreditación, debe hacerse en un contexto amplio de política de recursos humanos en el que se contemplen contraprestaciones profesionales.

Considera que incluir la acreditación de competencias en este baremo supondría cambiar las reglas del juego, ya que hay muchos profesionales que al tener reconocido un Nivel de Carrera Profesional que es en el único ámbito en el que se aplica la acreditación de competencias, no se han vuelto a acreditar.

No comparten el planteamiento de la Administración de recuperación de la Carrera Profesional sin retribución, ni la política de recursos humanos de sustituir los complementos salariales por mayores posibilidades de movilidad voluntaria como los acoplamientos internos y los concursos de traslados.

El Subdirector informa que del total de profesionales acreditados, el 82,92% son titulares, mientras que el 5,59% son eventuales.

La Directora General señala que la acreditación de competencias supone un procedimiento mediante el cual los profesionales miden su Desarrollo Profesional, y amplía los datos anteriores con uno adicional : los eventuales tienen un peso del 15% en el global de la plantilla, lo cual demuestra que los titulares se acreditan en mayor medida.

Para FASPI en la realidad de los profesionales la acreditación y la calidad no son sinónimos y manifiesta que entre ellos la postura unánime es la de no incluir la acreditación en este traslado.

El Subdirector concluye que no se va a aprobar un baremo sin consenso, por lo que emplaza a las partes a continuar negociando para llegar a conseguirlo.

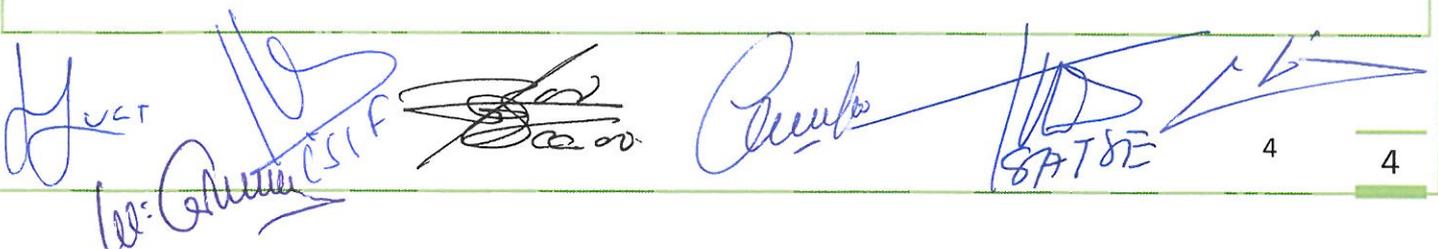
UGT considera que lo importante es que se convoque el traslado y no que sería deseable que se llegara a un consenso, ya que hay muchos profesionales esperando su publicación, y que debe aprobarse cuanto antes en esta Mesa Sectorial.

Se pasa al análisis y debate de la convocatoria del concurso de traslados, al objeto de lo cual la Administración entrega a las organizaciones sindicales un documento borrador.

CCOO pregunta por los plazos, y advierte de la existencia de muchos días festivos en determinados meses del año, en los que 20 días de plazo para la presentación de solicitudes serían insuficientes, a lo que la Técnico del Servicio de Ordenación de RR.HH. (SORH) responde que el Decreto 136/2001 permite hasta 30 días.

CSIF pregunta por el apartado relativo al Autobaremo, y la Técnico del SORH responde que tiene la misma redacción que en la convocatoria de 2007.

CCOO señala la complejidad del autobaremo y solicita que en caso de errores, no se elimine el mérito alegado, sino que se valore donde corresponda, a lo que el Subdirector responde que el autobaremo es limitativo y vinculante, y que se podrían cambiar los méritos de un subapartado a otro.

  
4 4

UGT recuerda que en caso de error, la normativa permite al tribunal poder actuar para subsanarlo, pero que en procesos anteriores se ha interpretado esa normativa de forma restrictiva y desigual según el tribunal del que se tratara, por lo que es necesario establecer un criterio claro y uniforme.

El Subdirector cree que se puede aclarar esta cuestión en las instrucciones de funcionamiento que se dicten a los tribunales.

CSIF solicita en relación a la documentación que ya obra en poder de la Administración, que no exista obligación de volver a aportarla por los profesionales, como es el caso de los servicios prestados en distintos centros, a lo que el Subdirector responde que no es posible porque se trata de expedientes distintos.

En cuanto al autobaremo, CCOO insiste en que su complejidad hace necesario que en las instrucciones a los tribunales se les permita baremar los méritos en los apartados y subapartados correctos en caso de error, considerandolos como orientativos para los profesionales siendo obligación de los tribunales dar la puntuación definitiva.

El Subdirector cree que es importante debido a que existe una nota de corte que impide que los tribunales tengan que baremar de oficio los méritos de todos los aspirantes.

UGT solicita que se haga lo mismo en las solicitudes de destino, y el Subdirector contesta que se revisará.

CCOO solicita que las profesionales víctimas de violencia de género puedan participar con nombre ficticio para evitar su localización, y pregunta si la Dirección General tiene preparado algún procedimiento específico para estos casos.

La Directora General responde que se articulará un procedimiento a través de las Unidades de Atención al Profesional que permita mantener la confidencialidad de estas profesionales.

En cuanto a los servicios prestados en el extranjero, SATSE pregunta si las embajadas españolas pueden certificar que los centros donde se han prestado, son públicos, a lo que la Directora General responde que no, que debe certificarlo la Administración extranjera, o bien la embajada del país extranjero en España.

El Subdirector informa que se va a potenciar el procedimiento digital sobre el soporte de la aplicación de Bolsa, y para posibilitar la participación de los profesionales, las Unidades de Atención al Profesional facilitarán los medios necesarios. Añade que para que se tenga que la certeza de la plena operatividad de la aplicación, el inicio del plazo de presentación de solicitudes vendrá señalado con fecha cierta.

UGT recuerda que en todo caso se debe cumplir con la normativa relativa a los procedimientos administrativos.

El Subdirector informa que las convocatorias deben enviarse a la Asesoría Jurídica para su preceptivo informe, por lo que se salvarán todas las cuestiones que determine la normativa aplicable.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "UGT", "CSIF", "CCOO", "SATSE", and "5" in a box.

Se realiza un receso a las 12.09 y se reanuda la sesión a las 12.55.

SATSE valora positivamente la voluntad de la Administración de llegar a un consenso, pero mantienen su postura a favor del baremo de 2007 para esta convocatoria debido a la desventaja en la que se encontrarían muchos profesionales a los que no se les ha informado con la antelación suficiente para adaptarse a las nuevas exigencias.

Asimismo manifiestan estar dispuestos al diálogo para la siguiente convocatoria.

CCOO reitera su postura de apoyar que este sea el último traslado que se realice según la fórmula tradicional y que para la próxima convocatoria la Administración plantee si lo considera oportuno, introducir elementos de Desarrollo Profesional y que se negocie.

El Subdirector puntualiza que los baremos deben negociarse en cualquier caso, y recuerda que en este caso se ha llevado a cabo un largo proceso en el que la Administración ya manifestó su postura desde el principio, y que según la normativa vigente, la estructura del baremo debe ser la tradicional. Llegados a este punto pregunta dónde estaría el consenso.

CCOO insiste en la importancia y la necesidad de que los profesionales tengan tiempo suficiente para acreditar su competencia profesional, y que la Mesa Sectorial lance el mensaje de que este traslado es el último que no contemple este factor, negociándose su inclusión para la siguiente convocatoria.

El Subdirector pregunta por la última propuesta realizada por las organizaciones sindicales, y CCOO responde la mantienen, siempre que no se incluya la acreditación.

CSIF entiende que la acreditación de competencias está ligada a la Carrera Profesional, que en la actualidad está suspendida, y que para incluirla en otros procesos distintos, sería necesario negociar el conjunto del Desarrollo Profesional para ponerlo en valor, siendo esta una cuestión reivindicada desde hace tiempo.

Consideran que en el caso, los profesionales que van a participar en el traslado son aquellos que no necesitaron acreditarse para acceder al modelo de Carrera Profesional, por lo que se encontrarían en clara desventaja.

Se mantiene por tanto en su posición de que sea el último traslado sin acreditación y que se negocie su inclusión para el siguiente.

UGT cree en la necesidad de llegar a acuerdos a través de la negociación en momentos difíciles como el que atravesamos, y que debemos desbloquear la situación porque hay muchos profesionales que llevan años esperando y lo necesitan.

Consideran que el cambio propuesto por la Administración no es tan radical como para negarse, y ven la necesidad de poner en valor la demanda de los profesionales de realizar ya el traslado.

FASPI está de acuerdo en que los profesionales llevan años esperando y solicitan que se realice el traslado cuanto antes, pero considera que no pueden responsabilizarse de que hayan transcurrido 8 años desde el último ni de que para este se cambien las reglas del juego en este momento.

Huar  
CSIF  
CC.OO.  
87778E  
6  
6

El Subdirector señala que las partes han sido copartícipes del proceso desde su inicio hasta el momento actual y que la Administración siempre ha estado en el planteamiento de que es preciso incluir la acreditación así como de que no piensa renunciar a que se de un acuerdo, acuerdo que no siempre debe estar basado en que la Administración se adhiera a los planteamientos de las organizaciones sindicales, sino que exige cesiones por ambas partes.

SATSE expresa su desacuerdo con ese planteamiento y recuerda supuestos como el de la actualización del Plan de Ordenación de Recursos Humanos o la ponderación de jornada como ejemplos de acuerdos en los que no se ha dado esa adhesión de la Administración.

FASPI considera que la obligación y responsabilidad de realizar el traslado es de la Administración que desde el último de 2007 no lo ha planteado hasta hace escasamente año y medio, y que no puede pretender que la negociación se extienda hasta que se acuerde lo que quiere.

Recuerda que la Administración se comprometió a dar instrucciones a los centros para que llevaran a cabo los procesos de acoplamiento interno previos al traslado, y que en la mayoría de ellos todavía no se han realizado.

El Subdirector cree que la Administración ha cedido en aras del consenso, pero que hay cuestiones en las que no puede ceder, como es el caso de la acreditación, no se nos pide flexibilidad y capacidad de cesión, se nos pide adhesión.

Para CSIF la propuesta de la Administración no tiene sustento legal ya que sólo contempla que tenga efectos en el modelo de Carrera Profesional, plantean la posibilidad de una posible impugnación de la convocatoria por profesionales que vengan de otro servicio de salud, y que en caso de incluirse la acreditación, no se distingue entre los distintos niveles.

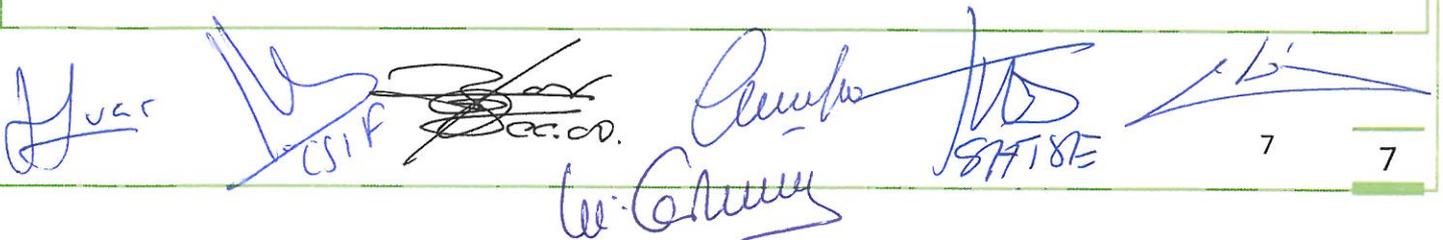
Por tanto no consideran razonable demorar un traslado que lleva esperando 8 años por querer incluir la acreditación de competencias.

El Subdirector puntualiza que la redacción de la convocatoria ha tenido en cuenta las normas aplicables estando en la línea del concepto legal de acreditación, y por tanto es jurídicamente factible.

CCOO no comparte el discurso de la Administración sobre la adhesión a las propuestas de las organizaciones sindicales, ya que desde la cuestión de la aplicación de la ampliación de jornada, la Administración ha adoptado sucesivas decisiones unilaterales que han cercenado derechos de los profesionales, que no se han dado en otros sectores de la Administración, y que han provocado que se acuda a los tribunales, como en el caso de la suspensión de Carrera Profesional.

La Directora General afirma que la propuesta que está encima de la mesa contempla reivindicaciones de la parte social y previsiones a futuro.

FASPI manifiesta su voluntad negociadora para lo que creen necesario consultarlo en el seno de su organización para pulsar su opinión.



CSIF considera necesario realizar un trabajo previo de información y que posibilite el acceso a la acreditación a todos los profesionales, antes de incluirla en los procesos de traslado, de forma que pudieran visualizar sus ventajas.

UGT cree necesario además que la Administración se comprometa a que el siguiente concurso de traslado se realice en el plazo de 2 años.

FASPI recuerda que la normativa establece una periodicidad de 2 años y que la Administración está obligada a cumplir sus compromisos.

El Subdirector explica que el actual modelo de selección lleva a tengamos un proceso de movilidad muy largo, y ello condiciona los traslados. Por ello la Administración está trabajando en que estos procesos se resuelvan en un período máximo de 2 años que permita realizar traslados con mayor frecuencia.

UGT cree que no es sólo por el modelo de selección sino también por la política de descentralización en los centros que ha llevado a cabo la Dirección General en los últimos tiempos.

La Directora General, tras la propuesta de las organizaciones sindicales de la pasada reunión y la de la Administración de incluir la acreditación de competencias con un valor simbólico, y finalmente llegar a una propuesta de no inclusión de este concepto pero con el compromiso de recogerlo en el siguiente, considera que no se puede aprovechar para reivindicar aspectos propios de otros ámbitos de negociación.

CCOO insiste en que incluir la acreditación en estos procesos, tanto ahora como en el futuro, con la Carrera Profesional suspendida, no tiene sentido, y que hay que desbloquearlos.

El Subdirector recuerda que el desbloqueo de Carrera Profesional comenzó con la constitución de la Mesa Técnica.

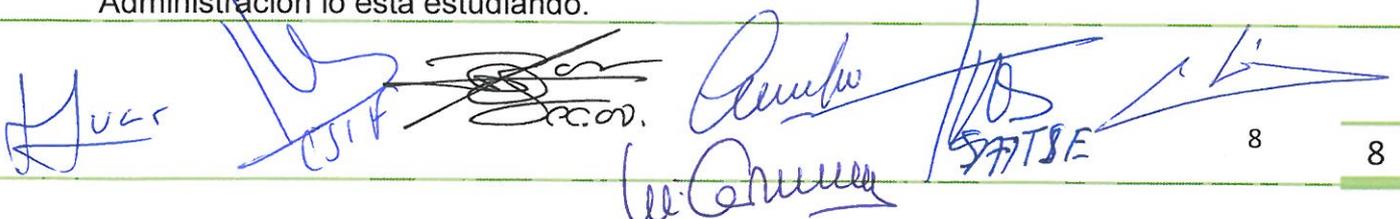
SATSE expresa la necesidad de que la Administración concrete su propuesta para poder debatirla en el ámbito interno de su organización, así como la necesidad de conocer cuanto antes las reglas del juego del proceso.

FASPI y SATSE solicitan que la Administración les traslade su propuesta del baremo por escrito para poder estudiarla en su ámbito interno.

Finalmente se acuerda tener una próxima reunión con posterioridad al día 19 de febrero, en la que se cerraría el baremo del traslado y la convocatoria de OPE, para lo que el Subdirector solicita a las organizaciones sindicales que remitan a la organización todas aquellas cuestiones que consideren pendientes.

En un turno final de planteamiento de otros asuntos, las organizaciones sindicales :

- Preguntan qué ocurrirá en los supuestos de eventuales que no acepten la novación de la jornada de sus nombramientos al 100%, a lo que el Subdirector responde que la Administración lo está estudiando.



No obstante señala que quedarán sin efecto las instrucciones sobre concentración de jornada en 4 días para rescatar el principio de organización del servicio que se sacrificó para favorecer a los profesionales que veían reducida su jornada, de forma que los profesionales que no acepten la jornada al 100% deberán trabajar de lunes a viernes con la consiguiente reducción horaria diaria.

- Solicitan que se convoquen urgentemente las Mesas Técnicas del Cuerpo A4 y de Dispositivo de Apoyo, a lo que el Subdirector responde que es necesario convocar antes la de Biobancos.
- Preguntan por la situación de profesionales del Cuerpo A4 que tienen reducida su jornada un 10%, a lo que el Subdirector responde que es una competencia de la Mesa General de la Función Pública y que el SAS sólo tiene competencia en la regulación de los tiempos de trabajo.

Tras lo cual finaliza la reunión.

**IV.- ANEXOS:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo: Carmen López Martínez

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo:

CSI-CSIF:

Fdo:

Juan Castillo Castro



FASPI:

Fdo: Rafael Canasuo Durán

CC.OO.: ACTA 12/02/2015

Fdo: MANUEL CAO - UNCO

UGT

Fdo: